

Río Gallegos, 7 de abril de 2025

VISTO:

El Expediente Nº 0110.591/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Potenciando mis habilidades comunicacionales para una mejor gestión" bajo la dirección de la Lic. Laura OYARZO, a llevarse a cabo entre los meses de Abril a Septiembre de 2025, con una duración de CUARENTA HORAS RELOJ (50 horas);

QUE esta capacitación está pensado para mejorar las habilidades interpersonales de comunicación efectiva para una mejor inserción laboral o desarrollo del oficio o profesión;

QUE este curso tiene como objetivos generales: 1) desarrollar habilidades de comunicación efectiva; 2) Mejorar la capacidad de trabajo en equipo y la colaboración; 3) incrementar la autoconfianza y la asertividad en situaciones laborales y sociales;

QUE esta Actividad está integrada por el personal externo Lic. Carolina ÁGUILA BISTRISKY y el estudiante de la carrera Lic. En Administración Jonathan Christian SALDIVIA CÁRDENAS;

QUE esta Actividad está destinada a personas interesadas, emprendedores, y particularmente quienes han realizado los talleres de Verano en oficios dictados por el Municipio de Río Gallegos;

QUE esta Actividad además se ha trabajado en forma conjunta con la Dirección de Gestión Educativa de la Municipalidad de Río Gallegos;

QUE esta Actividad es avalada y se radica en el Instituto ITET;

QUE se solicita cobrar un arancel de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000) como tarifa única;

QUE el Director de la Actividad solicita el pago de honorarios por un monto de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 425.000) que se financiarán con las inscripciones, y por ello, se establece un cupo mínimo de 20 personas;

QUE esta Actividad se enmarca en la Ordenanza Nº 242. Art. 20º inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE en tal sentido obra Despacho Nº 754/25 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Potenciando mis habilidades comunicacionales para una mejor gestión" bajo la dirección de la Lic. Laura OYARZO (DNI Nº 25.929.040), a llevarse a cabo entre los meses de Abril a Septiembre de 2025, con una duración de CINCUENTA HORAS RELOJ (50 horas).-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto ITET.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por personal externo Lic. Carolina ÁGUILA BISTRISKY (DNI Nº 35.567.487) y el estudiante de la carrera Lic. En

///

A C U E R D O

Nº

135/25

//-2-1

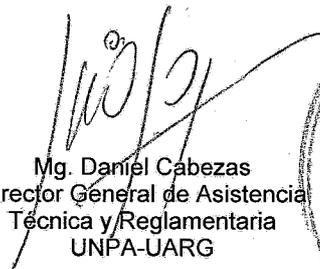
Administración Jonathan Christian SALDIVIA CÁRDENAS (DNI N° 39.204.537).-

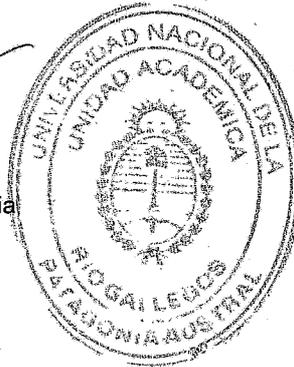
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que esta actividad cuenta con el aval de la Municipalidad de Río Gallegos.-

ARTICULO 5°.- FIJAR un arancel de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000) como tarifa única para los inscriptos y un cupo mínimo de 20 inscriptos.-

ARTICULO 6°.- AUTORIZAR el pago de honorarios para la Lic. Carolina ÁGUILA BISTRISKY (DNI N° 35.567.487) por un monto de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 425.000) a percibir de los ingresos generados, con imputación del gasto en la fuente ingresos propios: A.0007.002.102.000.00.12.16.00.00.10.00.03.000.1.21.3.4.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer y cumplido ARCHIVESE.-


Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG